*La incorporación de la perspectiva de género en la Universidad de Guadalajara**

Cristina Palomar Verea
Universidad de Guadalajara

Introducción

En el momento actual, en el que parece que el uso del concepto de género se ha extendido tanto y es incluido tan ampliamente en discursos y trabajos de diversa índole, es necesario explorar el significado y los efectos de esta utilización, y la manera en que por esta vía, se ha convertido al género en elemento central de los discursos contemporáneos.

En esta ocasión quiero profundizar en cómo se entiende la "incorporación de la perspectiva de género" en el campo de la educación superior y, más particularmente, en el terreno de la Universidad de Guadalajara. Con este punto de partida, me he planteado las siguientes preguntas: ¿En qué términos es posible hablar de la experiencia en la incorporación de la perspectiva de género en la Universidad de Guadalajara? ¿Qué es lo que permitiría afirmar que dicha perspectiva se ha incorporado en una Institución de Educación Superior (IES)? ¿Cómo "medir" o evaluar dicha incorporación? ¿Es válido hablar de "indicadores" de la incorporación de la perspectiva de género? ¿Cuáles serían?

La perspectiva de género y el mundo académico

La perspectiva de género, puede definirse como la introducción de una mirada particular en la comprensión de la vida social, a partir de la idea de que ser hombre o ser mujer es un dato cultural y no biológico, y que la forma que adoptan las desigualdades sociales basadas en el sexo de las personas se relaciona con la manera como se construye la oposición hombre/mujer en el imaginario social. Si estudiamos la manera particular que adopta el género en las IES —y en cada una en particular— estaremos en condiciones de entender que lo que ahí vemos no representa la asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos, sino una forma particular de conceptualización cultural de la diferencia sexual y de la organización social que se deriva de ésta, que no es de ninguna manera ajena al contexto en el que existen las IES, sino más bien su prolongación, aunque toma formas específicas acordes con las variables que definen el mundo académico.

Sabemos bien que el poder y el significado de las oposiciones binarias que conlleva el género se derivan de la complejidad de los procesos culturales y sociales que implican y que hacen que las diferencias entre hombres y mujeres no sean ni aparentes ni claramente definidas.[1]

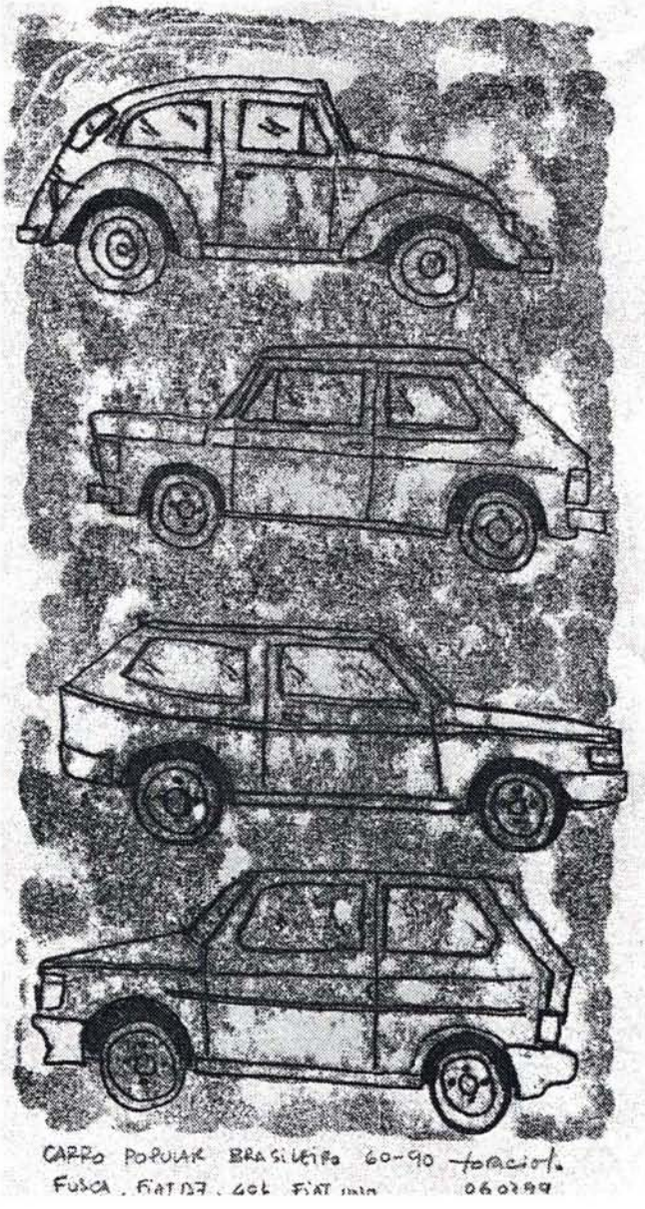
Además —lo explicó claramente Bourdieu—[2] las desigualdades de género están tan naturalizadas en el mundo social que forman parte de nuestras estructuras mentales y de todo proceso de significación de manera prácticamente inadvertida, por lo que operan de manera velada, garantizándose, por esto mismo, su eficacia. Es a partir de aquí que decimos que incorporar la perspectiva de género en los análisis sociales es el resultado de un esfuerzo teórico-conceptual que implica introducir el dato de la diferencia sexual para comprender la manera en que se construye, a partir de ésta, la desigualdad social en ámbitos específicos.

Hablar, entonces, de la incorporación de la perspectiva de género en las IES querría decir que al interior de dichas instituciones se ha puesto en práctica esa manera de entender las relaciones sociales presentes en el ámbito institucional, y no solamente que se realiza el estudio del género como objeto teórico. Es decir, que en el particular contexto del mundo académico se ha asumido que hay desigualdades y desequilibrios entre las mujeres y los hombres, producidos culturalmente, que componen sus instituciones, y que se ha hecho un esfuerzo por, racionalmente, remontar esa lógica binaria naturalizada según

♦♦♦

la cual se reparten privilegios, oportunidades, ventajas, posiciones y recursos de manera desigual, según el sexo de las personas.

Sin embargo, es importante señalar que estas desigualdades cobran formas específicas en el contexto de las IES, que habría que perfilar todavía. Parece tratarse de formas sofisticadas y encubiertas que no son tan fácilmente aprehensibles a primera vista, ya que el mundo académico es un universo particular definido a partir del hecho de que, a diferencia de lo que ocurre en otros campos sociales, lo que está en juego en el mundo de las IES —como parte del universo académico— no puede comprenderse solamente a partir de la distribución de recursos y bienes materiales o económicos, sino que hay que visualizar una dimensión simbólica que produce un tipo específico de capital que es el que le da su particularidad a las relaciones de poder en este contexto, y a los efectos de dichas relaciones en los sujetos y las instituciones.[3] A diferencia, pues, de otros contextos, el mundo académico tiene como objetos de disputa —además del poder económico que cada vez cobra más importancia como variable en la lógica neoliberal cada vez más invasora de este mundo— al prestigio y la notoriedad, que son bienes simbólicos capitalizables y definitivos en la correlación de fuerzas al interior de las IES. Por lo tanto, es necesario pensar en esta dimensión para comprender lo que ocurre con la perspectiva de género en este medio particular; y aún así, se verá que no basta con conocer datos tales como el comportamiento de la matrícula por sexo, el número de titulados por sexo, la diferencia en el número de becarios tomando en cuenta el sexo o, ya en el plano de lo laboral, los niveles salariales por sexo, o los puestos de dirección ocupados por hombres o mujeres. Importa también saber si no hay una diferencia sustantiva en la manera en que, a partir del sexo de las personas y de todo un esquema de género, puede accederse al prestigio y la notoriedad en los mismos términos y con las mismas oportunidades, hombres y mujeres de las IES; y también importa calibrar el valor simbólico que tienen las tareas que desempeñan los sujetos en su seno, dependiendo de si son éstas realizadas por varones o por mujeres; o qué sofisticadas formas toman la discriminación de género, el sexismo y la homofobia en el mundo académico.



Las funciones académicas sustantivas y la perspectiva de género

A partir de aquí podemos plantear la posibilidad de explorar lo que ocurre con la incorporación de la perspectiva de género en las IES mexicanas. En el plano de las funciones académicas sustantivas (docencia, investigación y difusión), María Luisa Tarrés[4] ha encontrado que, si bien ha crecido sustancialmente la presencia de instancias específicas de estudios de género en las universidades del país, es muy baja la producción en el terreno de la investigación especializada, sobre todo comparada con el número global de publicaciones sobre el tema en distintos medios de difusión nacionales, y con el número de materias impartidas en los distintos programas educativos de todos los niveles de la educación superior.

Esta misma investigadora ha observado que, en el terreno de la investigación de género en las IES mexicanas, suceden las siguientes cuestiones: suele darse el nombre de "investigación" a lo que en realidad es una combinación de necesidades de evaluación y diagnóstico que solicitan diferentes aparatos del gobierno y que acaban transformándose en un lenguaje académico para justificar su realización; por otra parte, las investigaciones son, cada vez más, el resultado de proyectos individuales de formación, dependientes de trayectorias académicas personales, y no de grupos o de equipos; otra cuestión es que estas investigaciones muestran haber perdido

una visión crítica así como la capacidad de prever y de visualizar escenarios a plazos más largos. Por otro lado, se ha constatado una marcada falta de financiamiento para proyectos de investigación en el terreno de los estudios de género.

Si esto ocurre en los centros académicos convencionales de estudios de género, donde se privilegian, sobre la investigación, las labores de docencia, consultorías y difusión, Tarrés se pregunta: "¿Dónde está, pues, la investigación académica seria en este terreno?". Su respuesta apunta a señalar algunas instituciones específicas – tales como el Sistema CIESAS (Centro de Investigaciones y Estudios de Antropología Social), y a la existencia de investigación de una manera dispersa dentro de las distintas IES, y no en las instancias formalmente especializadas o "convencionales" como centros de investigación en estudios de género. Este panorama nos lleva a preguntarnos entonces, qué función cumplen en las IES dichas instancias supuestamente especializadas ya que no es, como ha demostrado el estudio de esta socióloga, la investigación científica. Además de la docencia y la difusión — sin menospreciar su importancia— nos atrevemos a mencionar que dichas instancias también cumplen una función simbólica precisa: ser la evidencia que la institución necesita para mostrar la importancia que se le concede a la perspectiva de género, ya que la asunción de una retórica institucional que pretende mostrar una actitud "políticamente correcta" y acorde con los discursos actuales de la modernidad requiere de un dato concreto qué mostrar cuando hay que probar que se tiene incorporada la perspectiva de género en las estructuras universitarias, deteniendo casi en ese único hecho, la aplicación amplia y verdadera de dicha perspectiva.

Así como el gobierno ha tenido que entender que una democracia moderna no puede negar los derechos ciudadanos a las mujeres, igualmente las instituciones han tomado ahora la bandera de la equidad de género para ser percibidas como instituciones democráticas y modernas. Por otra parte, ningún universitario serio y con una formación académica de calidad podría ahora negar la probada legitimidad académica de los estudios de género y su solidez teórica, lo cual deriva en la conclusión institucional de que contar con instancias especializadas en este campo forma parte de lo que "debe tener" una buena universidad. En este sentido, habría que hablar de la "generalización de los estudios de género" en el sistema de educación superior más que de una real incorporación de la perspectiva de género, porque: ¿La existencia de instancias específicas de estudios de género es, realmente, la muestra de que existe la incorporación de dicha perspectiva, más allá del mencionado plano retórico? ¿No es más bien que al contar con estas instancias se da por resuelto el problema de asegurar una verdadera equidad de género en todos los aspectos de las IES? Es decir, ¿se estudia, se enseña y se habla de algo, para no practicarlo?

Al parecer, "conceder" a los estudios de género un espacio específico en las IES y así, reconocer su legitimidad y valor, tiene también efectos sobre la calidad misma de la investigación científica en este campo, que es lo que Tarrés nos dice al describir los elementos que caracterizan al estado de la investigación de género; dicho estado encubre el hecho de que, en realidad, no se hace investigación académica real, de equipo y crítica en este campo, con lo cual esta investigadora coincide con el planteamiento que expuso la reconocida teórica feminista Joan Scott[5] en un encuentro reciente en Guadalajara, quien habla de la situación actual de la investigación en el campo de la teoría feminista y de género, a treinta años de sus inicios.

En su conferencia, Scott habló de los retos que tuvieron que enfrentar las primeras académicas feministas para, primero entrar en, y luego, transformar las estructuras del mundo universitario; este proceso derivó en una suerte de legitimación del feminismo académico en el mundo universitario. Sin embargo, dice Scott, en la actualidad, las académicas dedicadas a los estudios de mujeres parecen haber perdido su pasión por la labor crítica que venían desempeñando y muestran haberse "acomodado" en las universidades, encontrándose ahora frente a la fragmentación de los grupos de mujeres académicas y a su atrapamiento en un lenguaje tan erudito que han terminado aisladas. Scott lanzó una pregunta que podemos hacer nuestra: ahora que el feminismo académico parece haber sido aceptado y legitimado en las universidades mexicanas de distintas maneras, y que se ha concretado en la llamada "perspectiva de género" en el campo de las IES, ¿qué fue del espíritu crítico que caracterizaba esta corriente académica? ¿Subsiste todavía o se ha evaporado ante la comodidad y la satisfacción de haber obtenido aparentemente un espacio en el elitista mundo de la academia o se ha quedado solamente como una pieza en la articulación de ese discurso políticamente correcto? ¿Qué implicaciones tendría esto, tanto en las instituciones como en el desarrollo de las ciencias?

Estas preguntas son pertinentes para la reflexión que nos ocupa ahora, ya que apuntan a la necesidad de

pensar el vínculo que hay entre el desarrollo de una perspectiva teórica y una línea de pensamiento académico implementadas en la investigación, la docencia, la difusión y vinculación, pero también con lo que ocurre con las estructuras institucionales del mundo académico, es decir, con su dimensión política. Esas instituciones tan rígidamente patriarcales y tan resistentes a los cambios estructurales que podrían desestabilizar los tradicionales esquemas que las conforman. ¿Cómo pensar que, en tales estructuras, se haya incorporado la perspectiva de género? ¿Qué ha significado esto, en concreto? ¿Cómo poder saberlo?

La Universidad de Guadalajara y la perspectiva de género

Nos planteamos estas preguntas en relación con lo que sucede en la Universidad de Guadalajara. Sin embargo, pronto vimos que sería necesaria una investigación amplia y larga para responderlas, que nos hemos propuesto realizar en el futuro. No obstante, en un primer sondeo rápido dentro del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), obtuvimos importantes datos, entre los cuales tenemos que en el renglón de la investigación, la docencia, la difusión y la vinculación, para octubre del 2003, en este Centro Universitario:

- Dos instancias específicas dedicadas a los estudios de género, conformadas como tales en la década de los noventa: el Programa de Estudios de Género, dependiente del Departamento de Sociología, y cuya tarea es la docencia, y el Centro de Estudios de Género, dependiente del Departamento de Estudios en Educación, constituido como centro de investigación y difusión. Sin embargo, en este último, solamente hay dos proyectos de investigación que cuentan con financiamiento; su personal académico ha privilegiado la docencia sobre la investigación, y las labores de difusión absorben una gran cantidad de esfuerzo.
- A pesar de que el CEG realiza la edición semestral de la *Revista de estudios de género. La Ventana*, ésta no se considera institucionalmente como una labor en sí misma, sino como parte del trabajo académico del Centro, al que no se le da ningún apoyo específico más allá del financiamiento parcial, a pesar de que es una de las tres únicas publicaciones académicas especializadas en estudios de género a nivel nacional, que ha logrado editar dieciocho números. Las otras revistas son *Alteridad,* de la Universidad Autónoma de Guerrero —con 5 números publicados a la fecha— y *GénEros,* edición cuatrimestral de la Asociación Colimense de Universitarias y del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Colima, cuyo último ejemplar es el número 32.
- Las deterioradas condiciones laborales que actualmente padecen los académicos del CEG, en términos del tipo de nombramientos, de restricción en la capacidad de gestión, de infraestructura para la investigación y de apoyo financiero, han producido una situación de imposibilidad real para el trabajo colectivo y la real colaboración académica entre quienes conforman esta instancia.
- Más allá del CEG, tenemos que dentro de los distintos programas de docencia del CUCSH (13 licenciaturas, 17 maestrías, 3 doctorados y 2 especialidades), solamente se imparten dos cátedras específicas sobre género.
- De un total de 139 proyectos de investigación que cuentan con financiamiento, solamente 7 tienen como objeto de estudio el género o las relaciones de género.
- De un total de 385 profesores-investigadores, solamente 14 tienen formación especializada en género.
- De un total de 126 eventos académicos anuales, solamente 4 tienen el tema de género.
- De 42 publicaciones anuales, solamente 2 libros y 2 revistas son sobre género, y
- De 49 cuerpos académicos, solamente 2 centran su trabajo en este tema.[6]

Veamos ahora lo que sucede con los sujetos que conforman el CUCSH:

- De los 713 académicos (profesores investigadores, profesores docentes y técnicos académicos), el 50.5% son mujeres y el 49.5%, son varones
- Entre los 40 puestos principales de dirección (rectoría, secretarías generales, jefes de división y de departamento), la mitad son ocupados por mujeres (aunque nunca la rectoría)
- De los 375 investigadores que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores que laboran en este Centro Universitario, el 49% son mujeres (aunque la gran mayoría se ubican en los niveles de candidato y nivel I).

Estos datos, junto con el hecho de que cada vez es mayor la feminización de la matrícula y mayor el número de mujeres tituladas respecto a los varones en los niveles de licenciatura y posgrados, podrían hacernos creer que en este Centro Universitario, como ha comentado recientemente su

Secretario Académico, Jorge Regalado, "el sexo de las personas es irrelevante, lo que importa es la calidad de su trabajo". ¿Será efectivamente así? ¿No será que los indicadores que en otros contextos son útiles para sacar esa conclusión, en el contexto académico cobran otro sentido?[7]

El discurso de los funcionarios de la Universidad de Guadalajara muestra, cada vez más —y muy acorde con lo que ocurre en el discurso de los funcionarios de gobierno— el uso retórico del género, manifestado por ejemplo, en la mención sistemática de hombres y mujeres cada vez que se habla de los sujetos, en la referencia a la relevancia de incluir una perspectiva de género en todos los campos y en el manejo de información incluyendo la variable de género.

Sin embargo, no se analiza el sentido que en el contexto académico tienen los indicadores que, en otros contextos, sirven para hablar de participación equitativa de género. La puesta en práctica de una perspectiva de género no consiste, como lo hemos dicho ya, en quedarse en ese nivel discursivo; tendría que haber una serie de expresiones concretas que permitieran evaluar si dicha perspectiva se ha incorporado institucionalmente al mundo universitario. Y, creemos que la manifestación más explícita de dicha incorporación es la puesta en práctica de una serie de estrategias para buscar una verdadera cultura de género que asegure una igualdad de oportunidades en el ámbito académico para mujeres y hombres.

Entendemos por "cultura de género" la expresión, en la práctica cotidiana, de una sensibilidad a la diferencia social entre hombres y mujeres, basada en el dato de la diferencia sexual, así como en una ética de equidad de género. Esta práctica cotidiana involucra tanto los comportamientos individuales como la normatividad institucional, y sus manifestaciones son múltiples. En el caso de las universidades, la cultura de género podría buscarse tanto en las políticas laborales, como en las políticas académicas, en las políticas financieras, en las administrativas y en las sindicales.

Un aspecto fundamental de una cultura de género es la aplicación de medidas destinadas a corregir las diferencias de trato social entre hombres y mujeres que anteceden y trascienden las fronteras institucionales; o sea, la aplicación de programas de acción afirmativa o positiva que impidan que las mujeres sean "castigadas" por cumplir las responsabilidades que socialmente le son asignadas, dándoles un trato de "iguales" con los varones cuando su situación es radicalmente distinta. Es decir, hay que partir de que no es suficiente declarar la igualdad de trato a mujeres y hombres en el mundo académico si en realidad no existe la igualdad de oportunidades.

Los papeles de género que implican la vida familiar y las consecuencias de una desigual asignación de las tareas para cada uno de los papeles en el ciclo de vida, dificultan enormemente cualquier propuesta de igualdad. Por lo tanto, más allá de la necesaria prohibición de los tratos discriminatorios entre hombres y mujeres en el mundo de las IES, es necesario corregir, en todos los niveles, la diferencia existente entre ambos, a través de medidas —especiales y de carácter temporal— que permitan cubrir los rezagos que las mujeres acumulan al ser responsables de ciertas actividades relacionadas con los papeles sociales de género que complican sus oportunidades profesionales y académicas. Hay que revisar cómo se entiende la igualdad en el contexto particular de las IES, para poder implementar todo aquello que garantice efectivamente un cambio en el estatus de las mujeres y para evitar lo que agudice la inequidad.

Es tan sofisticado el mundo académico, que las desigualdades sociales se encubren detrás de un discurso tal, que las torna irrelevantes. Probablemente sea porque evidencian el plano subjetivo que no quiere verse demasiado en un mundo empeñado en la "objetividad" científica. Ese fue otro dato que nos arrojó el sondeo realizado en el CUCSH: la respuesta emocional frente al tema de las relaciones de género y sus efectos en el mundo laboral (tanto en los académicos como en los administrativos) fue de incomodidad generalizada y de negación, en primera instancia, de que ser hombre o mujer sea un dato "que cuente" para explicar sus condiciones de trabajo o sus oportunidades de avanzar en éste. Como si no pudiera concebirse que las inequidades de género puedan darse en un mundo considerado tan ilustrado; y sin embargo, avanzando en el análisis, se logra saber que sí existen diferencias para mujeres y hombres en muchos niveles, que hay acoso sexual y otras formas de violencia de género, pero que son pocos quienes están dispuestos a aceptarlo abiertamente.

Comentarios finales

Hemos encontrado, de esta manera, que hay que insistir para que sea visto el hecho de que en la universidad la discriminación de género se produce tanto de manera individual como colectiva, deliberada e inconsciente, en la medida en que está entramada con las costumbres y la tradición, y hay que insistir también en que es injusto tratar con igualdad a personas en situaciones diferentes.

En el mundo académico, cada vez más basado en un sistema de méri-

tos "individuales" y, por lo mismo, convertido en un medio extraordinariamente competitivo, es fácil negar que existe la discriminación de género: se habla de capacidades, de trayectorias, de méritos acumulados, de niveles adquiridos, de puntos reunidos, como si fuera solamente una cuestión de responsabilidad personal llegar a donde se llega, ignorando el dato de que no están en una situación de igualdad quienes compiten como "iguales".

A partir de esto es que señalamos que una verdadera incorporación de la perspectiva de género en las IES se reflejaría, más que en la existencia o no de programas de estudios de género o en el número de publicaciones sobre el tema, en la implementación de políticas institucionales que garanticen la equidad de género y de medidas que permitan reparar las inequidades de género que cargan las mujeres del mundo académico y que producen efectos que reciclan la desigualdad irremediablemente. También hay que explicitar y buscar maneras de impedir otros fenómenos frecuentemente presentes en las IES y ligados a la violencia de género, tales como el acoso sexual[8] y la homofobia. Pero sobre todo, hay que estimular la conciencia respecto a que, detrás de la apariencia objetiva, tranquila y racional del mundo académico, se agazapa una visión naturalizada, si bien que sofisticada, de la desigualdad de género.

Es por esto que afirmamos que para indagar sobre los niveles de incorporación de la perspectiva de género en las IES hay que incluir tanto los indicadores relativos a las funciones académicas sustantivas, como la evaluación de la cultura institucional en relación con los principios democráticos de la equidad de género. ♦

Notas

* Ponencia presentada en el *Primer Taller Regional "La Equidad de Género y las instituciones de Educación Superior"*, organizado por INMUJERES, ANUIES, Universidad de Colima y la Asociación Colimense de Universitarias el 18 y 19 de noviembre de 2003.

[1] Conway, Jill; Bourque, Susan; Scott, Joan. "El concepto de género", en: Lamas, Marta (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.* México: PUEG-Porrúa, 1996.

[2] Bourdieu, Pierre. *La domination masculine.* Paris. Editions du Seuil, 1998.

[3] Cfr. Bourdieu, Pierre. *Homo academicus.* Paris. Les Éditions de Minuit, 1984.

[4] Tarrés, María Luisa. *La investigación en los programas de género y centros académicos convencionales: una aproximación comparativa.* Ponencia presentada en el *IV Encuentro de Centros y Programas de Estudios de Género y de la Mujer en Instituciones de Educación superior de América Latina y el Caribe.* 20-22 de octubre del 2003 en Cuernavaca, México.

[5] "La historia del feminismo" conferencia magistral presentada en el *Coloquio Internacional de Historia de las Mujeres y de Género en México*, realizado los días 4-6 de septiembre del 2003 en Guadalajara, Jalisco.

[6] No obstante, hay que considerar que estos datos hablan solamente de las instancias específicas y del tema de género en particular, por lo que no dicen nada de otro tipo de presencia de los estudios de género, aquel que se da de manera difusa y vinculado con otros temas. Para evaluar esta manera de incorporar la perspectiva de género en el trabajo de investigación sería necesario revisar los distintos proyectos que incorporan, dentro de otras categorías analíticas, la categoría de género, por ejemplo, así como investigar en los programas docentes si se incorpora o no al género en las distintas cátedras, como variable analítica, como concepto básico para los análisis sociales o como dimensión de las relaciones sociales. También habría que rastrear, en las distintas publicaciones, la presencia del tema de género envuelto en otras temáticas. Esta información mostraría un escenario distinto, y nos permitiría afirmar que una formación académica seria y de calidad no puede ya ser negligente respecto a la necesidad de incorporar al género en todos los estudios sociales. Habría pues que buscar una manera de recuperar estos datos para la investigación que pretendemos hacer en el futuro.

[7] Hago referencia, por ejemplo, a que en el contexto académico ocupar un puesto "directivo" (secretario, coordinador, jefe de división o de departamento) no es algo muy valorado en términos académicos. Es decir no es, necesariamente, un objeto de disputa. Podríamos afirmar, por el contrario, que se trata de una tarea bastante "desprestigiada" ya que su realización impacta negativamente en la productividad académica del o la académica que se desempeñe en ese puesto.

[8] El acoso sexual es un fenómeno difícil de aprehender por varias razones: es una práctica tan usual que se vuelve inidentificable; por otra parte, ha aprendido a ser "aprovechado" por las víctimas, lo cual crea una "mala conciencia" que dificulta su denuncia y, sobre todo, su desaparición; por otro lado, su persistencia en las IES se relaciona con el fácil deslizamiento en el abuso de situaciones de poder propias del mundo de la enseñanza-aprendizaje: maestro-alumna, investigador(a)-asistente, jefe(a)-secretaria(o), etcétera.

